



# AGENDAS LEGISLATIVAS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

Correspondiente al segundo año de sesiones del primer  
periodo ordinario 2025-2026 III Legislatura

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA



**CELIG**

Centro de Estudios Legislativos  
para la Igualdad de Género

# TABLA DE CONTENIDO

## Contenido

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
AGENDA LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)	5
AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (MC)	7
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (PVEM)	10
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO (PT)	14
ANÁLISIS DE LA AGENDA LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)	18
AGENDA LEGISLATIVA DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN	23
AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)	27
ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE	31
AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA	34
CONCLUSIONES GENERALES DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DE AGENDAS LEGISLATIVAS	37
1. Grado de incorporación de la perspectiva de género	38
2. Ejes temáticos con mayor incorporación de perspectiva de género	39
3. Áreas con menor incorporación de perspectiva de género	40
4. Enfoques predominantes	40
6. Reflexión final	41

# PRESENTACIÓN

## **Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género**

El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG) es un órgano técnico del Congreso de la Ciudad de México, creado mediante la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México en 2018 e iniciando operaciones en enero del 2019.

Entre sus principales funciones están el apoyar las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres, teniendo a su cargo investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México, a fin de que la legislación y otros ordenamientos jurídicos que expida el Congreso de la Ciudad de México promuevan la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres de manera objetiva, imparcial y oportuna, enriqueciendo así el trabajo legislativo mediante información analítica y servicios de apoyo técnico.

Asimismo, elabora investigaciones y estudios relativos a los derechos humanos de las mujeres e igualdad de género, emite opiniones técnicas y lleva a cabo análisis legislativos a petición de las personas legisladoras. De igual forma, realiza diversas capacitaciones a través de talleres, cursos, pláticas y conversatorios, en temas de perspectiva e igualdad de género y derechos humanos de las mujeres. Además, permanentemente se hacen campañas de difusión en materia de derechos humanos de las mujeres, perspectiva e igualdad de género.

El actuar del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género está establecido en el art. 104 de la Ley Orgánica del Congreso la Ciudad de México, así como el art. 508 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, además del Manual de Organización y de Políticas y Procedimientos de este Centro.

## INTRODUCCIÓN

El Congreso de la Ciudad de México, es el poder legislativo de esta capital y está integrado por 66 personas legisladoras que de acuerdo al inciso D del artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, tiene como atribuciones el de expedir, reformar y derogar leyes aplicables a la Ciudad y en materias concurrentes con la federación; además de examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, revisar la cuenta pública del año anterior, ratificar a las personas titulares de las dependencias de la Administración Pública de la Ciudad, aprobar instrumentos de planeación y ordenamiento territorial entre otras.

En materia de derechos humanos tiene la responsabilidad de armonizar la legislación con los tratados en la materia celebrados por el Estado mexicano y las jurisprudencias de los tribunales y órganos internacionales para su cumplimiento.

Aunado a lo anterior resulta imperioso que este Congreso legisle sobre los temas de derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes, ya que es un grupo prioritario que ha sufrido y sigue sufriendo violaciones a sus derechos fundamentales y desigualdad estructural.

En tal sentido y atendiendo a las necesidades de la ciudadanía de la capital los Grupos Parlamentarios que conforman la III Legislatura de este H. Congreso establecen al inicio de cada periodo ordinario de sesiones sus agendas legislativas. Entendiendo por éstas una relación de temas y actividades que se programan para que los Grupos Parlamentarios atiendan durante el año legislativo planteamientos y exigencias sociales en el quehacer legislativo. Por lo que, a través de este análisis se definirá si los Grupos Parlamentarios en este periodo de sesiones de esta III Legislatura legislará en temas de derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes con perspectiva de género.

La perspectiva de género, según la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, es la metodología que permite identificar, cuestionar y transformar la discriminación y desigualdad basada en diferencias biológicas, para generar condiciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

## AGENDA LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)

La Agenda Legislativa del Partido de la Revolución Democrática (PRD) correspondiente al **segundo periodo ordinario de sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México** concentra un conjunto de propuestas orientadas a la protección y ampliación de los derechos humanos, el fortalecimiento del Estado social y democrático de derecho y la construcción de una ciudad más igualitaria e incluyente. Se divide en 4 ejes temáticos, Salud, Derechos Sociales, igualdad sustantiva y Sanciones Administrativas:

Eje temático	Iniciativas
<b>Salud, un derecho fundamental</b>	Fortalecimiento de campañas de vacunación contra el sarampión
	Jornadas de vacunación en todas las alcaldías, especialmente en zonas de difícil acceso
	Exámenes gratuitos y periódicos de próstata para hombres a partir de los 40 años
	Consultas de salud a domicilio para población vulnerable (adultos mayores, mujeres embarazadas, niñas, niños y personas con discapacidad)
	Fortalecimiento de unidades de salud con personal, equipo médico y medicamentos básicos

El Eje de Salud contempla **una iniciativa principal**, enfocada en las consultas de salud a domicilio para mejorar la atención de adultos mayores, mujeres embarazadas, niñas y niños, así como personas con algún tipo de discapacidad. El eje prioriza la cobertura, el acceso a servicios médicos y la prevención de enfermedades, destacando la importancia de fortalecer la infraestructura sanitaria y la disponibilidad de medicamentos, al estar incorporada en este eje la atención a grupos en situación de vulnerabilidad claramente contiene perspectiva de género.

Eje temático	Iniciativas
<b>Derechos sociales</b>	Reforma a la Ley de Economía Circular de la Ciudad de México
	Reforma y adiciones a la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México
	Reforma y adiciones a la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal

El Eje de Derechos Sociales contempla **tres iniciativas** orientadas a la armonización normativa en materia de economía circular, acceso al agua y seguridad alimentaria. **Sí bien en las iniciativas n se incorpora de manera explícita la perspectiva de género**, sí atiende derechos humanos de las mujeres y la atención en temas de desigualdad.

Eje temático	Iniciativas
<b>Igualdad sustantiva</b>	Reforma a la Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México en materia de transparencia salarial
	Reforma, derogación y adición a la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal

Este eje contempla **dos iniciativas**: la reforma a la Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en materia de transparencia salarial y la reforma a la Ley de la Infraestructura Física Educativa. **Una de estas iniciativas incorpora de manera directa la perspectiva de género**, al buscar reducir la brecha salarial entre mujeres y hombres y promover condiciones laborales equitativas. La reforma en materia educativa se limita a la armonización normativa, sin incluir acciones específicas para atender desigualdades de género. En su conjunto, el eje refleja el compromiso del PRD con la igualdad, aunque con distintos niveles de profundidad.

Eje temático	Iniciativas
<b>Sanciones administrativas</b>	Reforma, derogación y adición a la Ley que establece el Procedimiento de Remoción de los Servidores Públicos y de los Titulares de los Órganos Político-Administrativos

El Eje de Sanciones Administrativas contempla **una iniciativa**, relativa a la reforma a la Ley que establece el Procedimiento de Remoción de los Servidores Públicos y de los Titulares de los Órganos Político-Administrativos. Esta iniciativa **no incorpora perspectiva de género**, ya que su objetivo principal es la armonización legal y el fortalecimiento de los procedimientos administrativos. La propuesta se enfoca en la legalidad, transparencia y rendición de cuentas, sin considerar mecanismos específicos para prevenir desigualdades o violencias de género dentro del servicio público.

## **AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (MC)**

La **Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC)** correspondiente al primer periodo del segundo año de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México concentra un conjunto de propuestas orientadas a la promoción de derechos humanos, la justicia social, la igualdad, la sostenibilidad y la participación ciudadana, con un enfoque progresista y socialdemócrata. La agenda busca atender problemáticas urbanas, sociales y de bienestar, transformando las necesidades ciudadanas en acciones legislativas concretas.

Eje temático	Iniciativas
	Ley para el Sistema Integral de Cuidados de la Ciudad de México
	Prevención y atención a la salud mental.
	Educación inclusiva y de calidad.
	Donación de órganos y derecho a una muerte digna
	Derechos de las personas trabajadoras (reducción de jornada laboral, vacaciones dignas, eliminación de esquema voluntario de

<b>Ciudad de México de Iguales</b>	seguridad social para personal de limpia, dignificación laboral policial).
	Derechos de las personas con discapacidad (fortalecimiento del Instituto de las Personas con Discapacidad y garantía de participación y autonomía).

El eje “**Ciudad de México de Iguales**” incorpora de manera explícita la perspectiva de igualdad y bienestar, priorizando la equidad en el acceso a cuidados, educación, salud y empleo. Las iniciativas relativas al Sistema Integral de Cuidados, la educación inclusiva y los derechos laborales reflejan **un enfoque con sensibilidad de género y atención a grupos de atención prioritaria, especialmente mujeres, personas con discapacidad y juventudes.**

<b>Eje temático</b>	<b>Iniciativas</b>
<b>Ciudad de México con Paz y Justicia</b>	Creación de un sistema electrónico para la recepción de denuncias ante el Ministerio Público a cargo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
	Reforzamiento del acceso a la justicia mediante directrices claras para Ministerios Públicos y cuerpos de seguridad.
	Capacitación de cuerpos de seguridad ciudadana.
	Dignificación de la labor policial y fortalecimiento de condiciones laborales

Este eje se centra en el fortalecimiento institucional y la seguridad ciudadana. Las iniciativas buscan mejorar la operatividad de la justicia y la profesionalización de la policía, fomentando transparencia y eficacia. **La perspectiva de género no se incorpora de forma explícita, aunque la digitalización y accesibilidad de las denuncias podrían beneficiar indirectamente a mujeres y grupos de atención prioritaria.**

Eje temático	Iniciativas
<p data-bbox="193 685 469 824"><b>Ciudad de México Próspera y Sostenible</b></p>	Armonización de la Ley de Movilidad local con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, promoción de ciclovías y educación vial.
	Prevención y gestión integral del riesgo, incluyendo inspecciones de gas LP y coordinación con alcaldías.
	Planeación estratégica y prospectiva mediante el Programa General de Desarrollo (PGD) y participación ciudadana.
	Derecho a la vivienda digna y políticas de arrendamiento accesible.
	Agua para el futuro: uso eficiente y captación de agua de lluvia.
	Bienestar animal: seguimiento a maltrato, Ley Maple, prohibición de corridas de toros, violencia vicaria con seres sintientes.
	Turismo sostenible y medidas especiales de cara a la Copa Mundial de Fútbol 2026.

El eje promueve sostenibilidad, urbanismo, derechos de vivienda y bienestar animal. Algunas iniciativas, como el PGD y la vivienda digna, incluyen participación de grupos históricamente excluidos, lo que refleja un enfoque de inclusión social. Las políticas de movilidad y prevención de riesgos priorizan seguridad y planificación integral. **La perspectiva de género aparece de manera indirecta en aspectos como la participación ciudadana y el cuidado (Sistema Integral de Cuidados).**

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (PVEM)

La agenda se estructura en cuatro ejes temáticos principales: Medio Ambiente y Bienestar Animal, Seguridad y Justicia, Economía y Desarrollo Económico, y Social y Bienestar. A través de estos ejes se despliegan diversas iniciativas que abarcan desde la protección animal y la sustentabilidad ambiental, hasta la garantía de derechos humanos, la justicia social y el desarrollo económico.

El análisis examina el contenido programático de cada eje, identificando las propuestas legislativas prioritarias, sus alcances y la incorporación —o ausencia— de enfoques transversales como la perspectiva de género, la interculturalidad y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Este ejercicio busca ofrecer un panorama general de la orientación política y legislativa del PVEM en la capital del país, así como identificar tanto los avances en materia de derechos emergentes como las áreas de oportunidad para fortalecer la integralidad de su propuesta legislativa.

Eje temático	Iniciativas
<b>Medio Ambiente y Bienestar Animal</b>	Ley de Albergues, refugios y espacios para seres vivos no humanos.
	Reformas para transporte de animales de compañía en cabina aérea.
	Prohibición de pirotecnia de alto impacto sonoro.
	Regulación de establecimientos mercantiles vinculados al cuidado animal.
	Fortalecimiento de facultades de PAOT en supervisión y sanción.

	Prohibición de compra-venta de animales vía redes sociales.
	Registro de establecimientos pet friendly y control del presupuesto de esterilización.
	Biodigestores en áreas verdes y espacios públicos
	Manejo sustentable de residuos (electrónicos, orgánicos, ropa).
	Incentivos ambientales: mercados de carbono, economía circular, captura de carbono.
	Protección de áreas naturales, incendios forestales y creación de guardabosques.
	Espacios públicos para evacuación de animales de compañía.

Este eje concentra la mayor carga legislativa del PVEM y refleja una identidad política claramente ambientalista y animalista. Las iniciativas fortalecen la protección de los seres sintientes, promueven la sustentabilidad urbana y avanzan hacia modelos de economía circular y mitigación del cambio climático.

La perspectiva de género no se aborda de forma explícita, aunque existen impactos indirectos positivos, especialmente considerando que el cuidado animal y la gestión ambiental suelen recaer de manera desproporcionada en mujeres. No obstante, no se incorporan diagnósticos diferenciados ni acciones específicas que reconozcan esta desigualdad estructural.

Eje temático	Iniciativas
	Contratos laborales en lenguas indígenas.

<b>Seguridad y Justicia</b>	Menstruación digna en centros penitenciarios.
	Derecho al deporte de los trabajadores de la iniciativa privada y del Gobierno
	Refugios privados para personas de la diversidad sexual.
	Reinserción social mediante cultura, deporte y acompañamiento psicosocial, así como promover anualmente temas culturales en los centros penitenciarios.
	Prohibición de la trata de personas (reforma constitucional federal).
	Garantías a la libertad de expresión.
	Derecho a la convivencia familiar y permisos parentales.

Este eje incorpora de manera más clara la perspectiva de género, particularmente a través de iniciativas **como la menstruación digna en reclusión**, el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia, y la atención a la diversidad sexual. Asimismo, se integran enfoques de derechos humanos, interculturalidad y no discriminación.

<b>Eje temático</b>	<b>Iniciativas</b>
	Alimentación sostenible y seguridad alimentaria.
	Certificaciones de cero emisiones para empresas.
	Incentivos al reciclaje (PET, aceites usados, residuos).

<b>Economía y Desarrollo Económico</b>	Economía circular y concesiones inversas.
	Reducción de costos en seguros médicos para personas adultas mayores.
	Estacionamientos para bicicletas y movilidad sustentable.
	Fondos culturales para personas liberadas.

Las iniciativas priorizan la sustentabilidad económica, la innovación ambiental y la reinserción social mediante incentivos económicos. La perspectiva de género queda mencionada de manera general.

<b>Eje temático</b>	<b>Iniciativas</b>
<b>Social y Bienestar</b>	Derecho a la consulta a grupos prioritarios.
	Acceso cultural para personas adultas mayores.
	Salud preventiva laboral.
	Regulación de redes sociales para infancias y adolescencias.
	Centros de justicia para mujeres indígenas y de pueblos originarios.
	Vivienda adecuada con enfoque territorial y cultural.
	Programas sociales con perspectiva intercultural.
	Juventudes y campo en pueblos originarios.

	Participación política de pueblos y barrios originarios en alcaldías.
--	---

Este eje es el que mejor integra la perspectiva de género e intercultural, especialmente en las propuestas relativas a **mujeres indígenas, acceso a la justicia, vivienda y programas sociales con pertinencia cultural**. Se reconoce de forma explícita la existencia de barreras estructurales que afectan de manera diferenciada a mujeres, infancias, personas mayores y comunidades originarias, lo que representa un avance significativo frente a otros ejes.

## **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO (PT)**

El Partido del Trabajo organiza su agenda legislativa del segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la III Legislatura, en siete ejes temáticos: Democracia, Reforma Política y Participación Ciudadana; Sistema de Cuidados, Salud Pública y Salud Mental; Seguridad, Justicia y Armonización Penal; Movilidad, Espacio Público y Derecho a la Ciudad; Planeación Democrática y Desarrollo Urbano Sustentable; Agua, Medio Ambiente y Bienestar Animal e Igualdad, No Discriminación e Inclusión Social.

El análisis revisa el contenido programático de cada eje, identificando las propuestas legislativas prioritarias y evaluando la presencia —explícita o implícita— de enfoques transversales como la perspectiva de género, la no discriminación y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Este ejercicio tiene como propósito ofrecer un panorama general de la orientación legislativa del PT en la Ciudad de México, reconociendo tanto los avances en materia de derechos sociales y democracia participativa, como las áreas de oportunidad para consolidar la transversalización de perspectivas incluyentes en el diseño de políticas públicas.

Eje temático	Iniciativas
<b>I. Democracia, Reforma Política y Participación Ciudadana</b>	Análisis del marco político local ante reformas federales
	Defensa de la representación proporcional
	Evitar concentración del poder (cláusula de concentración máxima)
	Fortalecimiento de Concejos de Alcaldías
	Fondo de Gestión Social para Concejalías
	Nueva Ley de Participación Ciudadana
	Fortalecimiento del presupuesto participativo

Este eje **no menciona explícitamente la perspectiva de género**, sin embargo, la promoción de mecanismos de participación ciudadana y democracia directa puede generar impactos positivos indirectos para las mujeres, especialmente en contextos donde su representación política ha sido históricamente limitada.

Eje temático	Iniciativas
<b>II. Sistema de Cuidados, Salud Pública y Salud Mental</b>	Construcción del Sistema Público de Cuidados
	Diseño de andamiaje institucional y reglas de coordinación para garantizar derechos sociales.
	Reformas a la Ley de Salud con enfoque de cuidados
	Espacios dignos para personas cuidadoras en hospitales
	Acciones legislativas en salud mental juvenil
	Políticas preventivas comunitarias en salud mental

**Incorporación más específicamente la perspectiva de género**, ya que dichas propuestas tendrían un **impacto directo en mujeres, quienes históricamente realizan trabajo de cuidados no remunerado**. Al institucionalizar el cuidado como derecho social, se reconoce una desigualdad estructural de género.

Además, el enfoque en salud mental juvenil puede beneficiar particularmente a mujeres jóvenes, quienes presentan mayores índices de afectaciones emocionales.

Eje temático	Iniciativas
<b>III. Seguridad, Justicia y Armonización Penal</b>	Armonización con reforma federal contra la extorsión
	Fortalecimiento del marco de búsqueda de personas desaparecidas
	Reformas para proteger penalmente a grupos prioritarios

Este eje incorpora elementos que pueden impactar positivamente a mujeres, especialmente en el fortalecimiento del marco de búsqueda de personas desaparecidas, considerando que muchas víctimas de desaparición son mujeres o niñas, además de que son las mujeres las principales buscadoras de sus familiares.

Eje temático	Iniciativas
<b>IV. Movilidad, Espacio Público y Derecho a la Ciudad</b>	Reformas en movilidad y transporte
	Protección de cruces peatonales
	Sanción por invasión de carriles exclusivos
	Reconocimiento del derecho humano a la sombra
	Regulación de estacionamientos

La movilidad con enfoque de accesibilidad puede beneficiar especialmente a mujeres, quienes suelen realizar trayectos múltiples asociados a tareas de cuidado.

No obstante, la agenda no menciona movilidad con perspectiva de género (seguridad en transporte público, acoso callejero, iluminación urbana).

Por lo tanto, aunque el derecho a la ciudad es relevante para mujeres, la perspectiva de género es **limitada y no explícita**.

Eje temático	Iniciativas
<b>V. Planeación Democrática y Desarrollo Urbano Sustentable</b>	Fortalecimiento del Plan General de Desarrollo
	Combate a la corrupción inmobiliaria
	Regulación de gentrificación
	Agenda metropolitana en seguridad, agua y movilidad
	Parlamentos abiertos y consultas públicas

La regulación de la gentrificación y defensa del derecho a la vivienda puede impactar positivamente a mujeres jefas de hogar, quienes suelen enfrentar mayor vulnerabilidad habitacional.

Eje temático	Iniciativas
<b>VI. Agua, Medio Ambiente y Bienestar Animal</b>	Nueva Ley de Aguas
	Protección ambiental en barrancas y bosques
	Incremento de penas por maltrato animal
	Regulación de pirotecnia

El acceso al agua tiene un impacto diferenciado en mujeres, quienes suelen asumir tareas domésticas relacionadas con el abastecimiento y cuidado del hogar.

Sin embargo, el eje no menciona enfoque de género en política hídrica ni justicia ambiental con perspectiva diferenciada. La perspectiva de género es **implícita pero no articulada**.

Eje temático	Iniciativas
<b>VII. Igualdad, No Discriminación e Inclusión Social</b>	Incorporación del concepto de edadismo
	Estímulos fiscales para empleabilidad 45+
	Fortalecimiento de derechos LGBTIQ+
	Sanción penal contra delitos a grupos prioritarios
	Combate a la discriminación hacia personas neurodivergentes

Este eje **incorpora una visión de igualdad con enfoque de género** con el fortalecimiento de derechos LGBTTTIQ+ y la sanción a delitos contra grupos prioritarios.

## **ANÁLISIS DE LA AGENDA LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)**

La Agenda Legislativa del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en el Congreso de la Ciudad de México** se estructura en seis ejes rectores: Seguridad, Vivienda, Sistema de Cuidados, Movilidad, Transparencia y Planeación Urbana.

El documento plantea una postura de oposición enfocada en el fortalecimiento institucional, la defensa de la propiedad privada, la modernización del Estado y el combate a la corrupción. A diferencia de agendas con énfasis redistributivo, esta propuesta prioriza certeza jurídica, orden administrativo y blindaje normativo.

El presente análisis identifica las principales iniciativas por eje y examina si integran una perspectiva de género explícita o transversal.

Eje Temático	Iniciativas
	Protocolos de vigilancia y control durante el Mundial 2026
	Publicación de protocolos de seguridad y protección civil
	Regulación del uso de IA para sancionar violencia digital

<b>EJE 1. SEGURIDAD</b>	Área especializada contra extorsión, fraude y violencia digital
	Incremento de pena por abandono infantil
	Aumento de cámaras de videovigilancia
	Monitoreo obligatorio en transporte público conectado al C5
	Reforma a Ley de Búsqueda de Personas (activación inmediata)
	Registro Único de Personas Desaparecidas
	Refuerzo de policía de proximidad
	Nueva Ley del Instituto de Defensoría Pública
	Reforma electoral contra sobrerrepresentación y segunda vuelta
	Prohibición de uso electoral de programas sociales

Este eje incorpora algunos elementos relevantes en materia de violencia digital, lo cual puede impactar positivamente a mujeres y menores, considerando que son poblaciones altamente vulnerables a este tipo de delitos.

Asimismo, la reforma a la Ley de Búsqueda puede beneficiar a madres buscadoras y familias de víctimas, donde las mujeres suelen asumir un papel central.

Sin embargo, no se menciona explícitamente la violencia de género, feminicidio o violencia familiar como prioridad específica. La perspectiva de género es **parcial y enfocada principalmente en infancia y delitos digitales**, no estructural.

Eje Temático	Iniciativas
<b>EJE 2. VIVIENDA</b>	Reforma para limitar expropiaciones
	Endurecer delito de despojo
	Alertas registrales automáticas
	Cuerpo especializado de recuperación de inmuebles
	Censo de predios invadidos

	Portal Único de Permisos de Construcción
	Comisión de Revisión de Obras Irregulares
	Seguro de vivienda a contribuyentes cumplidos
	Programa de Garantía Pública para Renta Joven

El eje está centrado en la defensa de la propiedad privada y certeza jurídica. No incorpora explícitamente perspectiva de género. Aunque el acceso a vivienda puede beneficiar a mujeres jóvenes o jefas de hogar, no se mencionan medidas diferenciadas para mujeres en situación de violencia, madres solteras o brechas patrimoniales.

Por lo tanto, la perspectiva de género es **ausente o implícita sin desarrollo concreto**.

Eje Temático	Iniciativas
<b>EJE 3. SISTEMA DE CUIDADOS</b>	Licencias laborales para personas con cáncer y cuidadores
	Garantizar abasto de medicamentos
	Alimentación nutritiva en escuelas
	Cirugías en menores solo por pediatras certificados
	Cobertura universal de tamiz neonatal
	Cumplimiento de esquema de vacunación
	Desayunos escolares en kínder
	Incentivos fiscales a empresas con guarderías
	Inclusión de figura de "familia social"
	Talleres de sensibilización sobre discapacidad

El eje de Sistema de Cuidados es el más desarrollado en términos sociales dentro de la agenda, toda vez que se reconoce explícitamente la **deuda con mujeres cuidadoras y se plantean incentivos fiscales para que empresas instalen guarderías y salas de lactancia**, lo que implica un reconocimiento de la tensión entre maternidad y empleo formal.

Sin embargo, el modelo propuesto no rompe con la estructura tradicional de **división sexual del trabajo, sino que busca aliviarla mediante incentivos y apoyos complementarios**. No se plantea una redistribución profunda del cuidado entre Estado, mercado y hombres, sino una política de conciliación laboral. El énfasis en infancia, cáncer, discapacidad y nutrición escolar muestra una concepción de cuidado vinculada a vulnerabilidad y protección familiar más que a derechos universales de autonomía económica femenina. Aun así, es el eje donde la perspectiva de género aparece de manera más clara.

Eje Temático	Iniciativas
<b>EJE 4. MOVILIDAD</b>	Destinar 40% de recursos de parquímetros a colonias
	Regulación de motocicletas y vehículos no motorizados
	Seguimiento a obras rumbo al Mundial 2026
	Rendición de cuentas sobre Cablebús
	Transporte público gratuito o preferencial para estudiantes
	Plan multianual de modernización del Metro

La movilidad es abordada como un problema de infraestructura, eficiencia administrativa y modernización del transporte público. La insistencia en planes multianuales para el Metro y en rendición de cuentas refleja una visión de gestión técnica y planificación estratégica a largo plazo. También se vincula la movilidad con el Mundial 2026, lo que introduce una dimensión de ciudad competitiva y preparada para eventos globales.

No obstante, la propuesta **carece de enfoque de género**. No se problematizan fenómenos como acoso en transporte público, inseguridad en trayectos nocturnos o desigualdad en patrones de movilidad derivados de tareas de cuidado. La movilidad se concibe como flujo urbano y ordenamiento vial, no como experiencia diferenciada por género. Esto limita la profundidad social del eje y lo coloca dentro de una lógica predominantemente técnica y administrativa.

Eje Temático	Iniciativas
<b>EJE 5. TRANSPARENCIA</b>	Transparencia en financiamiento del Mundial 2026
	Reforma al Sistema Anticorrupción
	Protección a denunciantes de corrupción
	Fiscalización vecinal en proyectos de alto impacto
	Armonización de leyes de transparencia
	Reforma a Ley de Protección de Datos Personales
	Regulación del reconocimiento de Huésped Distinguido

La agenda se enfoca en fortalecer autonomía técnica, proteger denunciantes y garantizar máxima publicidad en obras públicas. Existe una preocupación clara por evitar concentración de poder y uso electoral de recursos.

**El análisis de género en este eje es prácticamente inexistente.** Aunque la protección a denunciantes podría tener implicaciones importantes para mujeres que enfrentan represalias en contextos laborales o institucionales, la agenda no lo plantea en esos términos. La transparencia se concibe como principio universal abstracto, no como herramienta para combatir desigualdades específicas. Esto revela una visión formalista de igualdad ante la ley, más que una perspectiva sustantiva de equidad.

Eje Temático	Iniciativas
<b>EJE 6. PLANEACIÓN URBANA</b>	Fondo de Reintegración para capitalinos retornados
	Plataforma laboral para nearshoring
	Facultar a Alcaldías para mantenimiento en Unidades Habitacionales
	Acciones contra islas de calor
	Detección y reparación obligatoria de fugas de agua
	Metas de captación pluvial en nuevas viviendas
	Tiempos máximos de respuesta en servicios públicos

El eje se enfoca en eficiencia administrativa, servicios públicos y competitividad urbana. No se menciona planeación con enfoque de género (ciudades seguras para mujeres, equipamiento de cuidados, infraestructura inclusiva).

La perspectiva de género es **inexistente en el diseño explícito del eje**.

## **AGENDA LEGISLATIVA DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN**

La Agenda Legislativa de la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación para el Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio en el Congreso de la Ciudad de México establece nueve ejes estratégicos que abarcan salud, cuidados, desarrollo económico, vivienda, movilidad, educación, igualdad sustantiva, innovación pública y cultura. Su orientación programática enfatiza el fortalecimiento del Estado como garante de derechos, la reducción de desigualdades sociales y territoriales, y la consolidación de un modelo de desarrollo justo, sostenible e incluyente.

El presente análisis identifica el contenido central de cada eje y examina su incorporación de la perspectiva de género, entendida como la transversalización de acciones orientadas a corregir desigualdades estructurales entre mujeres y hombres y otros grupos históricamente discriminados.

<b>Eje Temático</b>	<b>Contenido / Iniciativas</b>
<b>Salud pública, prevención y salud mental comunitaria</b>	Modelo de salud universal, gratuito y preventivo; fortalecimiento de atención primaria; incorporación de salud mental como eje comunitario; enfoque territorial y de derechos humanos

Este eje incorpora elementos que pueden tener un impacto significativo en mujeres, particularmente en **lo relativo a salud mental y acceso universal a servicios**. Sin embargo, aunque se menciona un enfoque de derechos humanos y territorial, no se detalla explícitamente **la atención diferenciada en salud sexual y reproductiva, violencia obstétrica o impactos diferenciados de la salud mental en mujeres y poblaciones diversas**. La perspectiva de género aparece implícita en el marco de derechos, pero no se desarrolla de manera específica ni con medidas afirmativas claras.

Eje Temático	Contenido / Iniciativas
<b>Sistema de cuidados y protección social universal</b>	Consolidación de sistema integral de cuidados; corresponsabilidad social y estatal; reconocimiento, redistribución y reducción de cargas de cuidado; piso mínimo de protección social para grupos prioritarios

Este eje es uno de los más sólidos en materia de perspectiva de género. El reconocimiento explícito de la **necesidad de redistribuir las cargas históricas de cuidado implica una comprensión estructural de la división sexual del trabajo**. La propuesta no se limita a apoyar a personas cuidadoras, sino que plantea corresponsabilidad social y estatal, lo cual apunta hacia una transformación del modelo tradicional donde las mujeres asumen desproporcionadamente el trabajo no remunerado. Aquí la perspectiva de género es clara, estructural y alineada con estándares internacionales.

Eje Temático	Contenido / Iniciativas
<b>Transición justa, empleo digno y desarrollo económico incluyente</b>	Reconversión productiva; economía verde y social; trabajo digno; salarios justos; capacitación laboral

Aunque el eje habla de justicia social y empleo digno, no especifica estrategias para cerrar brechas salariales de género ni para incrementar la participación laboral femenina en sectores estratégicos. La transición justa podría incorporar explícitamente a mujeres en empleos verdes y tecnológicos, pero esto no se detalla. Por tanto, la perspectiva de género es potencial pero no explícitamente desarrollada, quedando en un plano general de inclusión.

Eje Temático	Contenido / Iniciativas
<b>Vivienda digna, infraestructura social y derecho a la ciudad</b>	Inversión en zonas de rezago; acceso a vivienda digna; servicios urbanos de calidad; infraestructura resiliente; justicia territorial

El derecho a la ciudad y la justicia territorial pueden tener impactos diferenciados en mujeres, especialmente en contextos de pobreza urbana. Sin embargo, **no se especifican**

**acciones para mujeres jefas de hogar, víctimas de violencia o diseño urbano con enfoque de seguridad de género.** La perspectiva aparece de manera indirecta bajo el principio de justicia territorial, pero carece de medidas concretas orientadas a desigualdades específicas.

Eje Temático	Contenido / Iniciativas
<b>Movilidad sustentable y ciudad accesible</b>	Sistemas de movilidad dignos y seguros; prioridad al transporte público; reducción de desigualdades territoriales; mitigación del cambio climático

La movilidad segura y accesible podría vincularse directamente con la prevención de violencia contra mujeres en transporte público y espacio urbano. **No obstante, el documento no menciona acoso, iluminación, rutas seguras o movilidad del cuidado.** La perspectiva de género no está explícitamente integrada, aunque el enfoque de accesibilidad abre una ventana para su desarrollo posterior.

Eje Temático	Contenido / Iniciativas
<b>Educación, alfabetización digital y derechos tecnológicos</b>	Garantizar acceso y permanencia educativa; alfabetización digital; acceso equitativo a tecnologías; cierre de brechas sociales y territoriales

El cierre de brechas digitales es un punto clave en términos de igualdad de género, dado que mujeres y niñas enfrentan rezagos en acceso tecnológico y participación en sectores STEM. Sin embargo, el eje no menciona estrategias específicas para niñas, mujeres o poblaciones LGBTIQ+. **La perspectiva de género está implícita en la noción de brechas, pero no se desarrolla con enfoque diferenciado.**

Eje Temático	Contenido / Iniciativas
<b>Igualdad sustantiva, derechos humanos y combate a la violencia</b>	Políticas de inclusión; no discriminación; erradicación de violencia de género, política y digital;

	fortalecimiento de mecanismos de defensa de derechos humanos
--	--

Este eje incorpora de manera explícita la igualdad sustantiva y la erradicación de la violencia de género, lo que representa el compromiso más claro con la transversalización del enfoque de género. **Al mencionar violencia política y digital, reconoce formas contemporáneas de agresión contra mujeres en espacios públicos y tecnológicos.** Es el eje donde la perspectiva de género está formulada de manera directa y programática.

Eje Temático	Contenido / Iniciativas
<b>Gobierno digital, innovación pública e inteligencia artificial</b>	Transparencia; rendición de cuentas; uso ético de tecnologías; protección de datos personales; derechos digitales

El uso ético de tecnologías y la protección de datos pueden tener implicaciones importantes para la protección de mujeres frente a violencia digital. Sin embargo, el documento no detalla salvaguardas específicas para prevenir sesgos algorítmicos o discriminación tecnológica. La perspectiva de género no está explícitamente integrada, aunque el enfoque de derechos digitales ofrece un marco compatible con su incorporación.

Eje Temático	Contenido / Iniciativas
<b>Cultura, patrimonio y turismo socialmente responsable</b>	Acceso pleno a la cultura; preservación del patrimonio; fortalecimiento del turismo sustentable y comunitario

La agenda cultural no menciona explícitamente la participación de mujeres creadoras, la brecha en industrias culturales ni la protección frente a violencia en espacios culturales. La perspectiva de género es inexistente en el diseño explícito del eje, aunque el enfoque comunitario podría permitir su incorporación.

## AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)

La Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (GPPRI) para el Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legislativo se estructura en torno a **diez ejes prioritarios y diversos temas estratégicos**, entre los que destacan la reforma político-electoral 2026, la expedición de la Ley del Sistema de Cuidados, la movilidad y seguridad vial, el fortalecimiento institucional y la economía social y solidaria.

El documento plantea una propuesta integral orientada **a fortalecer al Estado, garantizar derechos y promover un desarrollo justo y sostenible en la Ciudad de México**. La presente revisión analiza el contenido central de cada eje y examina la incorporación de la perspectiva de género, entendida como el conjunto de acciones orientadas a identificar y corregir desigualdades estructurales entre mujeres y hombres mediante políticas públicas diferenciadas y transversales.

Eje	Iniciativas principales
<b>Infraestructura y Servicios Públicos</b>	Fortalecimiento del marco legal; inversión con equidad territorial; sostenibilidad y resiliencia; mejora en planeación, ejecución y supervisión; asignación presupuestal prioritaria

El eje reconoce la equidad territorial y la reducción de desigualdades, pero no menciona impactos diferenciados en mujeres, particularmente en lo relativo al acceso al agua, movilidad del cuidado, iluminación y seguridad en espacios públicos. **La infraestructura urbana afecta de manera específica a mujeres jefas de hogar y cuidadoras, sin embargo, el enfoque planteado es neutral**. La perspectiva de género no se encuentra explícitamente integrada y queda limitada a un marco general de justicia territorial.

Eje	Iniciativas principales
<b>Sistema de Cuidados, Salud y Política Social</b>	Expedición de la Ley del Derecho al Cuidado; incorporación del derecho al cuidado en leyes secundarias; asignación presupuestal; cumplimiento de mandato judicial

Este eje incorpora de manera **clara una visión estructural de las desigualdades de género al reconocer el cuidado como derecho humano y como trabajo históricamente feminizado**. La expedición de una Ley del Sistema de Cuidados responde tanto a una obligación constitucional como a la necesidad de redistribuir cargas desproporcionadas que recaen en mujeres. La perspectiva de género está explícitamente reconocida y se articula como eje transformador, aunque el diseño específico de mecanismos de corresponsabilidad será determinante para su efectividad.

Eje	Iniciativas principales
<b>Salud Mental, Integral y Universal</b>	Reconocimiento del derecho a la salud mental; atención comunitaria y sin estigmas; incorporación explícita de perspectiva intercultural, de género y derechos humanos

Este eje incorpora de manera **expresa la perspectiva de género como principio normativo obligatorio en la atención en salud mental**. Al reconocer la necesidad de un enfoque diferenciado, se abre la posibilidad de atender problemáticas como violencia, carga de cuidados y desigualdades psicosociales que impactan especialmente a mujeres. La inclusión explícita fortalece su coherencia con estándares internacionales y representa uno de los avances más claros en transversalización.

Eje	Iniciativas principales
<b>Movilidad y Seguridad Vial</b>	Armonización legislativa; mejora de infraestructura segura; fortalecimiento del transporte público; protección de peatones y ciclistas

Aunque el eje prioriza la seguridad vial **no incorpora de forma explícita la violencia de género en el transporte público ni la movilidad asociada a tareas de cuidado**. La ausencia de medidas específicas para prevenir acoso o garantizar rutas seguras evidencia una perspectiva predominantemente técnica y no diferenciada. La dimensión de género podría fortalecerse mediante acciones afirmativas concretas.

Eje	Iniciativas principales
<b>Estado de Derecho y Gobernanza</b>	Transparencia; rendición de cuentas; profesionalización del servicio público; combate a la corrupción; gobierno abierto

El fortalecimiento institucional es compatible con la igualdad sustantiva, pero el eje no desarrolla mecanismos específicos para garantizar acceso a la justicia con perspectiva de género. La omisión de estrategias diferenciadas limita su alcance frente a fenómenos como revictimización o impunidad en casos de violencia contra mujeres. La perspectiva es indirecta y no estructural.

Eje	Iniciativas principales
<b>Bienestar Animal y Medio Ambiente</b>	Fortalecimiento normativo; coordinación institucional; sanciones; asignación presupuestal; educación ambiental

El enfoque ambiental no incorpora análisis de impactos diferenciados del cambio climático en mujeres ni reconoce su papel en economías comunitarias o sostenibilidad. Aunque la agenda ambiental puede vincularse con justicia social, la perspectiva de género no aparece de manera explícita ni transversal en este eje.

Eje	Iniciativas principales
<b>Democracia e Instituciones</b>	Reforma político-electoral; transparencia de partidos; inclusión de juventudes, mujeres, personas con discapacidad y pueblos originarios; participación vinculante

Este eje incorpora expresamente principios de equidad, inclusión y no discriminación, **mencionando a las mujeres como grupo prioritario en la normatividad electoral**. Si bien no profundiza en violencia política de género, sí reconoce la necesidad de fortalecer la representación y la inclusión. La perspectiva de género es explícita, pero podría ampliarse hacia mecanismos más robustos de protección.

Eje	Iniciativas principales
-----	-------------------------

<b>Seguridad y Atención a Víctimas</b>	Coordinación policial; evaluación institucional; protocolos obligatorios con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género; prevención del delito
--	---

Este eje integra de manera explícita la obligación de aplicar protocolos con perspectiva de género en procesos judiciales, lo cual es clave para combatir la impunidad y la revictimización. La incorporación normativa es clara y representa un avance en institucionalización del enfoque diferenciado, especialmente relevante en delitos de violencia contra mujeres.

<b>Eje</b>	<b>Iniciativas principales</b>
<b>Mujeres y Perspectiva de Género</b>	Armonización legislativa; transversalización obligatoria; mecanismos de supervisión y sanción; protocolos obligatorios; combate a omisiones institucionales

Este eje constituye el núcleo más sólido de la agenda en materia de igualdad sustantiva. No solo reconoce el derecho a una vida libre de violencia, sino que propone mecanismos de supervisión y sanción ante omisiones institucionales. La transversalización obligatoria en políticas públicas indica una intención estructural de incorporar la perspectiva de género en todo el aparato estatal.

<b>Eje</b>	<b>Iniciativas principales</b>
<b>Economía Social y Solidaria</b>	Garantía de canasta básica; fortalecimiento de circuitos cortos; apoyo a economías comunitarias; soberanía alimentaria

El eje reconoce explícitamente la exclusión de mujeres rurales y productoras en modelos económicos dominantes. Aunque la mención es puntual, abre espacio para una política redistributiva que beneficie a mujeres en economías comunitarias. La perspectiva de género está presente pero no completamente desarrollada en términos de acceso a financiamiento, propiedad o liderazgo económico.

## ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE

La Agenda Legislativa de la Asociación Parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente se estructura desde una identidad política explícitamente feminista, progresista e interseccional. A diferencia de agendas legislativas tradicionales centradas en sectores administrativos, este documento parte de un posicionamiento político que **reconoce las desigualdades estructurales derivadas del género, la orientación sexual, la identidad de género, la condición socioeconómica, el origen étnico y otras categorías históricamente discriminadas.**

La agenda articula propuestas en materia de comercio popular, diversidad sexual y de género, cultura comunitaria, combate a la discriminación, protección de infancias trans, salud con enfoque inclusivo, presupuesto con justicia redistributiva y protección del patrimonio cultural. El análisis siguiente examina cada bloque temático y valora el grado de incorporación de la perspectiva de género e interseccionalidad.

Eje	Iniciativas principales
<b>Comercio Popular</b>	Reconocimiento jurídico del comercio en espacio público; Parlamento del Comercio Popular; consejos consultivos; certeza jurídica; regularización con enfoque interseccional

Este eje **incorpora de manera explícita una perspectiva feminista e interseccional al reconocer que el comercio popular es sostenido mayoritariamente por mujeres en condiciones de informalidad y precarización.** Se parte del reconocimiento de que la regulación tradicional ha operado **bajo esquemas discrecionales que reproducen desigualdad y violencia institucional.** La agenda no solo visibiliza a las mujeres comerciantes, sino que busca redistribuir poder jurídico y político mediante mecanismos de diálogo y reconocimiento formal, lo que representa una aproximación estructural al problema.

Eje	Iniciativas principales
<b>Mujeres en economías populares</b>	Extensión de protección social; combate a violencia institucional; fortalecimiento legislativo contra regulaciones discriminatorias; acceso a derechos sociales

Este bloque constituye el núcleo económico del feminismo propuesto por la Asociación. El diagnóstico parte de **la informalidad como una forma de exclusión estructural que afecta principalmente a mujeres atravesadas por múltiples vulnerabilidades**. La interseccionalidad no es decorativa, sino analítica, al reconocer la convergencia entre género, pobreza, origen étnico y maternidad. Se propone modificar las condiciones materiales de desigualdad mediante acceso a seguridad social, crédito y justicia, lo cual trasciende la igualdad formal y apunta hacia igualdad sustantiva.

Eje	Iniciativas principales
<b>Cultura comunitaria</b>	Reconocimiento jurídico de sonideros; reglas claras no discriminatorias; vinculación institucional; apoyo a juventudes y sectores excluidos

Aunque el eje cultural no se centra exclusivamente en mujeres, sí incorpora un enfoque antidiscriminatorio y de ampliación de acceso cultural para juventudes y sectores históricamente excluidos. **La perspectiva de género se expresa de forma transversal al cuestionar procesos de criminalización que suelen impactar más severamente a comunidades populares**. Sin embargo, la dimensión de género podría fortalecerse mediante el reconocimiento explícito de mujeres creadoras y trabajadoras culturales.

Eje	Iniciativas principales
<b>Combate a discriminación</b>	Protocolos contra discursos de odio; tipificación homogénea; fortalecimiento del tipo penal; prevención de revictimización

Este eje articula una visión amplia de violencia estructural, entendiendo que el odio no es un fenómeno aislado sino dirigido a identidades colectivas. La incorporación de protocolos obligatorios y sanciones fortalece la dimensión institucional del combate a la discriminación. **La perspectiva de género es clara en tanto reconoce violencias simbólicas y**

estructurales que afectan a mujeres y población de la diversidad sexogenérica, avanzando hacia una concepción más robusta del derecho penal antidiscriminatorio.

Eje	Iniciativas principales
<b>Diversidad sexual y antirracismo</b>	Protección integral de infancias trans; derecho a identidad; unidades de salud especializadas; acceso a PrEP; capacitación obligatoria; combate al racismo y colorismo

Este bloque amplía el feminismo hacia **una dimensión claramente interseccional y transfeminista**. La protección de infancias trans y el derecho a la salud de poblaciones trans representan una ampliación del concepto tradicional de género, reconociendo identidades diversas y su exposición a violencia institucional. Asimismo, la agenda antirracista incorpora el análisis del colorismo como sistema estructural de exclusión.

Eje	Iniciativas principales
<b>Presupuesto para diversidad</b>	Anexo transversal; recursos permanentes; seguimiento y transparencia; justicia redistributiva

Este eje es particularmente relevante porque **traduce el enfoque de género en herramientas presupuestarias**. La creación de un anexo transversal obliga a identificar impactos diferenciados y asignar recursos específicos, lo que fortalece la rendición de cuentas y evita que la igualdad quede en declaraciones programáticas. La perspectiva de género aquí se institucionaliza en el diseño financiero del Estado.

Eje	Iniciativas principales
<b>Inclusión corporal y bienestar animal</b>	Reconocimiento de diversidad corporal; accesibilidad plena; participación directa; fortalecimiento de protección animal

La inclusión de diversidad corporal amplía la agenda interseccional al reconocer formas de discriminación poco visibilizadas. La referencia al principio “Nada de nosotros, sin nosotros” fortalece la participación activa de los grupos afectados. Si bien no es un eje centrado en género, **sí reconoce la intersección entre discapacidad, género y pobreza**.

Eje	Iniciativas principales
<b>IA y derechos</b>	Regulación con enfoque de igualdad; prevención de sesgos; protección de infancias; actualización penal

La agenda reconoce que los sistemas de inteligencia artificial **pueden reproducir sesgos discriminatorios**. Al proponer regulación con enfoque de igualdad y no discriminación, incorpora una perspectiva preventiva frente a violencias digitales. La mención de protección de infancias en entornos virtuales refuerza el enfoque de derechos, aunque podría profundizar en violencia digital de género.

Eje	Iniciativas principales
<b>Patrimonio cultural</b>	Candados contra discrecionalidad; participación comunitaria; armonización internacional; protección material e inmaterial

El reconocimiento del patrimonio como derecho humano colectivo incorpora una visión social del espacio urbano. La participación comunitaria fortalece el enfoque democrático. Sin embargo, **la dimensión de género no se desarrolla explícitamente en la protección del patrimonio**, aunque puede articularse indirectamente mediante la defensa de identidades y memorias comunitarias.

## AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El presente documento examina la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario de Morena correspondiente al periodo ordinario de sesiones en el Congreso de la Ciudad de México.

La agenda se estructura en tres ejes principales: armonización legislativa con reformas federales; consolidación de la transformación de la ciudad mediante nuevas leyes y reformas en materia de derechos, planeación, justicia social y participación; y reforma interna del Congreso para fortalecer su funcionamiento institucional. El documento plantea una metodología basada en consulta pública, participación ciudadana y parlamento abierto, priorizando temas como derechos sociales (agua, alimentación, salud, educación), derechos de grupos prioritarios (mujeres, infancia, personas mayores, personas con

discapacidad, población LGBT+TQ+, pueblos originarios), justicia y seguridad, movilidad humana, medio ambiente y ordenamiento territorial.

EJE	INICIATIVA
<b>Armonización legislativa</b>	Derecho al Agua
	Derecho a la Movilidad
	Desaparición Forzada de Personas
	Extorsión
	Derechos de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas y Personas Afromexicanas

En este eje la perspectiva de género no aparece de manera explícita como principio rector, pero varias de las iniciativas tienen impactos diferenciados que podrían y deberían incorporar dicho enfoque. La desaparición forzada y los derechos de pueblos originarios son los temas que más claramente permiten integrar una mirada de género e interseccionalidad, considerando que las mujeres suelen ser tanto víctimas directas de desaparición como principales buscadoras, y que las mujeres indígenas y afromexicanas enfrentan múltiples formas de discriminación. Asimismo, el derecho al agua y a la movilidad tienen implicaciones directas en la vida cotidiana de las mujeres, particularmente por la distribución desigual del trabajo doméstico y de cuidados y por los riesgos de violencia en el espacio público. En el caso de la extorsión, aunque el planteamiento es neutro, podría fortalecerse incluyendo medidas específicas para mujeres comerciantes y jefas de hogar. En general, este eje podría incorporar de manera más clara la transversalización obligatoria de la perspectiva de género en los procesos de armonización, ya que actualmente se presenta más como un ajuste técnico que como una reforma con enfoque sustantivo de igualdad.

EJE	INICIATIVA
	Sistema de Cuidados
	Instrumentos de Planeación (PGD, PGOT, Ley de Ordenamiento)
	Acciones contra la Gentrificación

<b>LEGISLAR PARA CONSOLIDAR LA TRANSFORMACIÓN</b>	Derechos de Grupos de Atención Prioritaria
	Derechos de las Mujeres
	Transparencia y Acceso a la Información
	Participación Ciudadana
	Reforma Electoral y Elección Judicial
	Movilidad Humana
	Derechos de los Seres Sintientes
	Derecho a la Alimentación
	Derecho a la Educación
	Derechos Laborales
	Derechos LGBTTTIQ+
	Derecho a la Salud
	Medio Ambiente Sustentable
	Ciudad Segura
Derecho al Deporte	

Este eje concentra de manera más clara la incorporación explícita de perspectiva de género. Destacan particularmente el Sistema de Cuidados, los Derechos de las Mujeres, las reformas en materia de violencia digital y obstétrica, la legítima defensa en contextos de violencia de género, la educación sexual integral y el reconocimiento de la diversidad, incluyendo mujeres indígenas, parteras y población LGBTTTIQ+. Estas propuestas sí abordan desigualdades estructurales y buscan modificar la división sexual del trabajo, prevenir violencias y ampliar la autonomía de las mujeres, por lo que pueden considerarse iniciativas con perspectiva de género directa.

Por otro lado, existen varias propuestas que, aunque no están formuladas explícitamente desde el género, tienen alto potencial para incorporarlo de manera transversal, como la

planeación territorial, la política contra la gentrificación, la movilidad humana, los derechos laborales, la salud, la seguridad ciudadana y el medio ambiente. En estos casos, la inclusión de análisis de impacto diferenciado, presupuestos con enfoque de género y mecanismos específicos de protección para mujeres en situación de vulnerabilidad fortalecería significativamente la agenda. En términos generales, este eje muestra una intención clara de avanzar en igualdad sustantiva, aunque su efectividad dependerá de que la perspectiva de género no quede concentrada solo en el apartado de “Derechos de las Mujeres”, sino que atraviese todas las políticas públicas propuestas.

EJE	INICIATIVA
<b>Reforma institucional</b>	Reforma a la Ley Orgánica del Congreso
	Actualización del Reglamento del Congreso

En este eje no se menciona explícitamente la perspectiva de género, pero existe una oportunidad relevante para incorporarla. La reforma a la Ley Orgánica y al Reglamento podría fortalecer mecanismos contra la violencia política en razón de género, consolidar la paridad sustantiva en órganos internos, exigir evaluaciones de impacto de género en dictámenes legislativos y establecer el uso obligatorio de lenguaje incluyente. Si estas reformas se limitan a aspectos administrativos, el impacto en igualdad sería reducido; sin embargo, si se integran principios de paridad, transparencia con enfoque de género y rendición de cuentas diferenciada, el Congreso podría consolidarse como un espacio institucional coherente con los compromisos de igualdad sustantiva presentes en el segundo eje.

## **CONCLUSIONES GENERALES DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DE AGENDAS LEGISLATIVAS**

El análisis de las agendas legislativas de los grupos parlamentarios del Congreso de la Ciudad de México correspondientes al segundo periodo del segundo año de ejercicio de la III Legislatura permite identificar diferencias sustanciales en la incorporación de la perspectiva de género como eje transversal de acción legislativa. A continuación, se presentan los principales hallazgos comparativos:

# 1. Grado de incorporación de la perspectiva de género

## Incorporación explícita y estructural:

- **Asociación Parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente:** Presenta la incorporación más explícita, sistemática y estructural de perspectiva de género e interseccionalidad. Parte de un diagnóstico feminista que identifica desigualdades materiales, violencia institucional y exclusión económica como fenómenos estructurales. Destaca por su enfoque transfeminista, antirracista y de justicia redistributiva.
- **MORENA:** Muestra incorporación explícita de perspectiva de género principalmente en el eje de "Legislar para Consolidar la Transformación", destacando el Sistema de Cuidados, Derechos de las Mujeres, reformas en violencia digital y obstétrica, legítima defensa en contextos de violencia de género, educación sexual integral y reconocimiento de diversidad. Aborda desigualdades estructurales y busca modificar la división sexual del trabajo, prevenir violencias y ampliar autonomía de las mujeres.
- **Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación:** Muestra compromiso explícito en los ejes de Sistema de Cuidados e Igualdad Sustantiva, donde reconoce la necesidad de redistribuir cargas históricas y erradicar violencia de género. Incorpora una visión estructural de las desigualdades.
- **PRI:** Incorpora perspectiva de género de manera explícita en los ejes de Sistema de Cuidados, Salud Mental, Seguridad y Atención a Víctimas, y especialmente en el eje dedicado a Mujeres y Erradicación de la Violencia, con obligaciones claras de transversalización y supervisión.

## Incorporación parcial o sectorial:

**PT:** La perspectiva de género es más sólida en el Sistema Público de Cuidados e Igualdad e Inclusión Social. En los demás ejes aparece mayormente implícita, sin medidas diferenciadas claras.

**PVEM: Incorpora perspectiva de género de manera explícita en Seguridad y Justicia, y Social y Bienestar. En Medio Ambiente y Economía, los beneficios son indirectos sin medidas específicas para atender desigualdades estructurales.**

**Movimiento Ciudadano: La perspectiva de género se concentra principalmente en Sistema Integral de Cuidados, educación inclusiva y derechos laborales. No se transversaliza en ejes como Paz y Justicia, ni en Movilidad, Agua o Turismo.**

**PAN: El Sistema de Cuidados es donde se observa mayor desarrollo explícito. En Seguridad hay iniciativas relevantes para mujeres, pero sin desarrollo específico sobre violencia de género como categoría autónoma. Los demás ejes carecen de enfoque diferenciado.**

**PRD: Solo una de once iniciativas incorpora explícitamente perspectiva de género (transparencia salarial). Los ejes de Derechos Sociales, Salud y Sanciones Administrativas carecen de enfoque de género explícito.**

## **2. Ejes temáticos con mayor incorporación de perspectiva de género**

**Sistema de Cuidados: Es el eje donde la mayoría de los grupos parlamentarios (MORENA, PT, MC, PAN, PRI, APPT) incorporan perspectiva de género de manera más estructural, reconociendo la división sexual del trabajo y la necesidad de redistribuir cargas históricas.**

**Derechos de las Mujeres y Erradicación de Violencia: MORENA, PRI y la Asociación Mujeres por el Comercio desarrollan este eje con iniciativas específicas sobre violencia digital, violencia obstétrica, legítima defensa en contextos de violencia de género y mecanismos de supervisión institucional.**

**Seguridad y Justicia: Varios grupos (MORENA, PVEM, PAN, PRI) incorporan elementos relacionados con violencia digital, búsqueda de personas desaparecidas y protocolos con perspectiva de género, aunque no siempre mencionan explícitamente feminicidio o violencia familiar.**

Igualdad y No Discriminación: **Grupos como MORENA, PT, MC, PRI y la Asociación Mujeres por el Comercio desarrollan este eje con atención a diversidad sexual, derechos LGBTIQ+ y combate a discriminación.**

### 3. Áreas con menor incorporación de perspectiva de género

**Movilidad:** Prácticamente todos los grupos parlamentarios abordan la movilidad desde una perspectiva técnica y de infraestructura, sin considerar seguridad en transporte público, acoso callejero, iluminación urbana o movilidad del cuidado (MORENA, PT, PAN, PRI, MC, APPT).

**Medio Ambiente:** La agenda ambiental se plantea generalmente sin análisis de impactos diferenciados del cambio climático en mujeres ni reconocimiento de su papel en economías comunitarias o sostenibilidad (MORENA, PT, PVEM, PRI, PAN).

**Economía y Desarrollo:** Pocos grupos consideran brechas de acceso al empleo, financiamiento o emprendimiento entre mujeres y hombres, ni incluyen acciones afirmativas específicas. La excepción es la Asociación Mujeres por el Comercio que centra su agenda en mujeres en economías populares.

**Transparencia y Gobernanza:** La mayoría concibe estos temas como principios universales abstractos, sin considerarlos herramientas para combatir desigualdades específicas (PAN, PT, MORENA, PRI).

**Armonización Legislativa:** Cuando se plantea armonización con reformas federales (MORENA, PRD, MC), generalmente se presenta como ajuste técnico sin incorporar explícitamente la transversalización obligatoria de perspectiva de género.

### 4. Enfoques predominantes

**Enfoque de derechos humanos y justicia social:** MORENA, APPT, PT, MC, PRI y la Asociación Mujeres por el Comercio muestran orientación hacia fortalecimiento del Estado como garante de derechos y reducción de desigualdades.

**Enfoque de transformación estructural:** MORENA y la Asociación Mujeres por el Comercio enfatizan la necesidad de modificar relaciones de poder, redistribuir recursos y transformar instituciones para lograr igualdad sustantiva.

**Enfoque institucional y normativo:** PAN y PRD priorizan certeza jurídica, fortalecimiento institucional y armonización legislativa, con menor énfasis en transformación estructural de desigualdades.

**Enfoque ambientalista y animalista:** PVEM mantiene identidad clara en protección animal y sustentabilidad, con incorporación selectiva de perspectiva de género.

**Enfoque feminista e interseccional:** La Asociación Mujeres por el Comercio se distingue por partir explícitamente de un posicionamiento feminista, transfeminista y antirracista.


**Enfoque participativo:** MORENA enfatiza consulta pública, participación ciudadana y parlamento abierto como metodología transversal, lo que puede fortalecer la incorporación de demandas de organizaciones feministas.

## 6. Reflexión final

El panorama legislativo de la Ciudad de México muestra avances significativos en el reconocimiento de la perspectiva de género como componente esencial de la política pública, particularmente en materia de cuidados, salud mental, combate a la violencia y derechos de poblaciones LGBTTTIQA+. Sin embargo, persiste el desafío de consolidar una transversalización integral que permita identificar, medir y corregir desigualdades estructurales en todos los ámbitos de acción legislativa.

Las agendas analizadas reflejan distintos grados de comprensión sobre la igualdad sustantiva: desde aproximaciones formales centradas en no discriminación y armonización normativa, hasta enfoques estructurales que reconocen la necesidad de redistribuir poder, recursos y reconocimiento. Ningún grupo parlamentario, salvo la Asociación Mujeres por el Comercio, logra una transversalización completa de la perspectiva de género en todos sus ejes temáticos.

El fortalecimiento de la perspectiva de género en el trabajo legislativo requerirá no solo voluntad política, sino también capacitación institucional, asignación presupuestal específica, sistemas de monitoreo y participación activa de organizaciones feministas y de



la sociedad civil. La metodología participativa propuesta por algunos grupos podría ser una vía importante para incorporar las demandas y experiencias de mujeres organizadas, siempre que se garanticen mecanismos vinculantes y rendición de cuentas.

El desafío para el Congreso de la Ciudad de México es avanzar de las declaraciones programáticas hacia la implementación efectiva de políticas públicas con perspectiva de género que transformen las condiciones materiales y simbólicas de desigualdad que aún persisten.

Es fundamental señalar que la presencia de iniciativas con perspectiva de género en las agendas legislativas no garantiza su aprobación, implementación efectiva o impacto real en la vida de las mujeres. El análisis aquí presentado constituye un primer paso diagnóstico que deberá complementarse con el seguimiento puntual de cada iniciativa, la evaluación de su diseño normativo, la asignación presupuestal correspondiente y, finalmente, la medición de sus efectos en la reducción de brechas de desigualdad.